



AGENDA SESION ORDINARIA 29-2025

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el día martes primero de julio del 2025 y son las 07:29 de la noche. Modalidad virtual Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, , cédula 1-0722-0884 desde mi casa habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, desde mi casa de habitación en Tibás.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente por incapacidad
Tesorero	Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa de habitación en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-765, en calidad de secretaria interina, en ausencia de la compañera propietaria del puesto, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Fiscal	Diego Coto, cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.

Fiscala Suplente	María Isabel Solís, cédula 1-506-194, desde mi casa de habitación en Zapote.
Director Ejecutivo a.i	Carlos Fonseca Bustos, cédula 1-0814-904, desde mi casa de habitación en San Sebastián.
Secretaría de Junta Directiva	Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, de mi casa en San Antonio de Desamparados.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras estamos en Sesión Ordinaria No. 29.

Hoy es martes 1° de julio del 2025, estamos en modalidad virtual y son las 7:29 de la noche.

Les pediría que cada uno genere su asistencia y el lugar en el cual se encuentre.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. Con esto damos por abierta la sesión.

Recibimos el orden del día con una modificación en horas de la tarde, básicamente porque incluimos unos pequeños ajustes en la agenda. Cualquier observación es bienvenida en este momento.

El capítulo siguiente es la aprobación de actas.

Tenemos dos actas para ser aprobadas: El Acta No. 26 y el Acta No. 27, de Sesión Extraordinaria.

En el acta 26, yo hice unas pequeñísimas observaciones, no sé si hubo alguien más.
¿Marilyn?

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Doña María Isabel.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Están incorporadas ya los cambios sugeridos por las dos?

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Sí señora.

Mañana ya las puedo subir a la web.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

CAPÍTULO 2. APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1 Aprobación de Acta No. 26

Entonces, les quisiera pedir que por favor aprobemos el Acta No. 26.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-01-29-25

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 26-25, del 17 de junio del 2025.

2.2 Aprobación de Acta No. 27 Extraordinaria

Luego, tenemos el Acta No. 27 que es la sesión extraordinaria.

De mi parte no hubo ninguna solicitud de ajuste. No sé si hubo de alguien más.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Una cosita de doña María Isabel, también.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Entonces les pido que, por favor, aprobemos el Acta No. 27.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-29-25

Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria No. 27-25, del 20 de junio del 2025.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Con esto tendríamos pendiente el acta No. 28, la cual se encuentra aún en proceso de transcripción textual.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Pasamos al capítulo siguiente de seguimiento, básicamente para que ratifiquemos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria No. 28.

Entonces, por favor, ratifiquemos los acuerdos de la Sesión No. 28.

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria No. 28.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-29-25

Se acuerda ratificar los acuerdos que se encuentran pendientes de firmeza en la sesión ordinaria No. 28-2025 realizada el 24 de junio del 2025. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al capítulo de correspondencia
Hoy tenemos 11 correos o cartas recibidas.

Les pido que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-04-29-25

Se acuerda aprobar la recepción de correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Antes de hacer lectura de la correspondencia, yo quiero hacer un reconocimiento, porque en realidad se corre mucho con esto a Marilyn que nos ayuda tanto a llevar esto ordenado y no solamente nos ayuda con la correspondencia, sino también con las actas y además de las cartas de las diferentes comisiones.

Y la verdad que yo *mía culpa* porque la he tenido full con lo del foro, pero gracias al trabajo de Marilyn, a su disponibilidad logramos sacar adelante todos estos proyectos.

En el capítulo de correspondencia, cada uno de ustedes recibió una carpeta de parte de la Secretaría de Junta con las diferentes notas u oficios.

- Corresponde al proceso de resolución de Coopeservidores, donde se notifica al COLPER, que debemos de apersonarnos al expediente 25-000-127-0958-CI.

Respuesta sugerida:

Se da acuso de recibo de la notificación.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-29-25

Se acuerda dar acuso de recibo a notificación realizada de parte del Proceso de Resolución de Coope Servidores, en relación con el expediente 25-000-127-0958-CI. Acuerdo firme.

4.2 La Dirección de Capital Humano del Instituto Nacional de Seguros nos consulta con el análisis de funciones y si se requiere conocer si las labores indicadas pueden ser ejecutadas por profesionales con grado de Bachillerato universitario o bien de Licenciatura en alguna carrera de Comunicación Colectiva.

Respuesta sugerida:

Se brinda respuesta indicando las áreas de desarrollo profesional y la aplicabilidad de las funciones.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-29-25

Se acuerda dar respuesta a la Dirección de Capital Humano del Instituto Nacional de Seguros, sobre consulta realizada con el análisis de funciones realizadas por un profesional en las Ciencias de Comunicación Colectiva. Acuerdo firme.

4.3 Tenemos una nota de CANARA, donde se invita a la señora presidenta, a una reunión el viernes 4 de julio, a las 8:00 de la mañana, para dialogar sobre “*Los efectos de los discursos de odio en el país y su impacto en la libertad de expresión, el debate público y la convivencia democrática*”.

La propuesta que nos hacen es, valorar la representación institucional.

Respuesta sugerida:

Agradecer la invitación, ya que es un tema muy relevante que ha sido de interés permanente en el COLPER. Por lo tanto, la señora directora presidenta estará haciéndose presente en este evento.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-29-25

Se acuerda dar acuso de recibo, agradecer la invitación y confirmar la participación de la presidenta Yanancy Noguera al desayuno organizado por la Cámara Nacional de Radio. Acuerdo firme.

4.4 Tenemos una nota del colegiado Roberto Acosta, donde plantea la necesidad de que la Junta Directiva emita un oficio formal que aclare la postura institucional sobre la aplicación del timbre del Colegio a medios regionales que opera en múltiples plataformas como es Impreso, Redes sociales, etcétera. Además, solicita una lista oficial de medios exentos del pago de timbre.

Respuesta sugerida:

La respuesta que ustedes han recibido en su carpeta es la siguiente:

ACUERDO UNÁNIME JD-08-29-25

Se acuerda emitir la siguiente respuesta, en atención a la consulta planteada por parte del colegiado Roberto Acosta con relación a la consulta sobre la aplicación del timbre del Colegio de Periodistas. *“Es necesario aclarar la confusión que se manifiesta en este comentario, pues el sujeto obligado al pago del timbre es la persona física o jurídica que contrata y paga por el servicio publicitario. Esto se establece de forma expresa en el artículo 3 de la Ley N.º 5527 de 30 de abril de 1974:*

- ***“El pago del timbre corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario ...”***
- ***No es el medio de comunicación quien está obligado al pago como contribuyente, sino como agente de retención.***

Es importante mencionarle sobre el comunicado emitido en noviembre de 2024 (se adjunta) el cual evidenció los esfuerzos de la junta directiva por hacer efectivo el cumplimiento de la ley, todo esto unido a las distintas iniciativas para impulsar los ingresos del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica. La indicación del sujeto del pago también se incluye claramente en este comunicado y hace referencia al Sistema de Compras Públicas (SICOP) mediante el cual las entidades públicas hacen sus ofertas de servicios requeridos en materia de publicidad.

También le adjuntamos una infografía que se circuló durante varios meses y que todavía hoy se remite a quienes realizan consultas sobre el tema.

Le adjuntamos referencia de dictámenes de la Procuraduría General de la República que permiten una interpretación actualizada de la ley. Se trata de del C-176-2010, C-479-2006 y C-261-2023.

Según la Procuraduría el hecho que define los medios de comunicación que contempla la ley es que se tenga una actualización diaria de contenido.

Los medios informativos son responsables de la retención del timbre. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley y el artículo 7 del Reglamento (Decreto Ejecutivo N.º 4111-C), se establece que:

“Los medios informativos... están obligados a vender, adherir y cancelar el timbre.”

Esto significa que deben:

- ***Recaudar el 1% sobre el valor total de la factura.***
- ***Adherir el timbre a la factura.***
- ***Cancelarlo (marcarlo como pagado).***
- ***Entregar la factura con el timbre.***
- ***Transferir el monto correspondiente al Colegio.***
- ***La omisión puede acarrear sanciones de hasta veinte veces el valor del timbre omitido.***

Es fundamental aclarar que no existe un listado de medios exentos del pago del timbre. La Ley no establece ninguna exoneración y la Procuraduría General de la República ha sido enfática:

“La Junta Directiva del Colegio no puede establecer exenciones, pues ello es materia de reserva legal.” (Ver dictamen C-261-2023 de la Procuraduría General de la República).

Además, la exoneración no se determina por la naturaleza del medio, sino por la ausencia de los presupuestos del hecho generador. Es decir, no es el medio quien está exento, sino que no surge la obligación tributaria cuando el contratante no pauta en un medio que cumpla con las condiciones establecidas en la ley.

No puede el Colegio emitir listados generales ni establecer categorías de excepción. La procedencia del pago del timbre debe evaluarse individualmente, con base en:

- *Las características del medio.*
- *El contenido publicitario.*
- *El cumplimiento de los presupuestos del hecho generador.*

Esperamos que esta información que también hemos suministrado a otras personas que han tenido dudas sea de valor para usted. Acuerdo firme.

4.5 El oficio 4.5 de la Secretaría Técnica de Salud Mental, nos solicita una revisión de lineamiento para campaña de comunicación en salud mental.

Respuesta sugerida:

El acuerdo es remitir la información a la colega María Isabel Solís, quien queda responsable de dar seguimiento a este tema.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-29-25

Se acuerda dar remitir a la fiscal adjunta Maria Isabel Solís la solicitud enviada por parte de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Acuerdo firme.

4.6 El colegiado Nelson Brenes Mejía nos informa que no va a requerir el apoyo para la beca brindada, por motivos internos de carácter institucional y agradece al Colegio la anuencia y apoyo.

Respuesta sugerida:

Se remite la nota a la Comisión de becas.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-29-25

Se acuerda remitir a la Comisión de Becas la nota enviada por parte del colegiado, Nelson Brenes Mejía. Acuerdo firme.

4.7 El colegiado Luis Barahona Monge sugiere la creación de una galería fotográfica de colegas varones que, sin haber ocupado en la presidencia del Colegio, hayan realizado aportes significativos al desarrollo institucional.

Respuesta sugerida:

El acuerdo es:

ACUERDO UNÁNIME JD-11-29-25

Se acuerda agradecer la sugerencia enviada por parte del colegiado Luis Barahona Monge e indicar que el Colper agremia, mayoritariamente, a profesionales mujeres y el espacio de Mujeres Destacadas Colper debemos entenderlo como un reconocimiento a mujeres que apoyan el desarrollo de la comunicación social en Costa Rica y su apoyo a nuestro colegio.

Debemos ser conscientes, además, que tradicionalmente las mujeres enfrentan diversas formas de exclusión y discriminación que les impiden disfrutar sus derechos y oportunidades, y que el Colper debe trabajar para luchar contra esas orientaciones sociales que les impiden una integración justa en la sociedad y en el sector de la comunicación. Esas formas de exclusión no las padecen los hombres. *Acuerdo firme.*

4.8. Es una nota de la colegiada Ana Jane Camacho Soto, donde hace una propuesta de un taller cultural en COLPER. Solicita realizar ese taller de pintura de ruedas de carreta el sábado 30 de agosto en COLPER, dirigido a colegiados y sus familias como una actividad educativa y cultural en el marco del mes de la Patria.

Respuesta sugerida:

El acuerdo es: “Agradecerle la sugerencia y remitir a la Administración, para que sea considerada su propuesta entre las opciones de alquiler de instalaciones, con opción preferente para personas colegiadas”.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-29-25

Se acuerda agradecer la sugerencia enviada por parte de la colegiada Ana Jane Camacho Soto y se le remite a la administración para ser considerada su propuesta dentro de las opciones de alquiler de instalaciones con opción preferente para personas colegiadas. *Acuerdo firme.*

4.9 Es una nota del Consejo de Administración del Fondo Mutualidad. El Consejo del Fondo nos hace acuso de recibo del acuerdo de la Junta Directiva sobre los nombramientos para el periodo 2025 junio 2027 de los colegas Wilberth Quesada Céspedes, como presidente, y Mercedes Quesada Madrigal como vocal 1. Agradecen la confianza y reiteran su compromiso.

Respuesta sugerida:

Dar acuse de recibo.

Además, el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad solicita a la Junta Directiva, reconocer al colaborador Fonseca Bolaños la diferencia salarial

correspondiente al recargo de funciones como la nueva persona en la Dirección Ejecutiva del COLPER.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-29-25

Se acuerda agradecer y dar acuso de recibo a los oficios enviados por parte del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos que tomar un acuerdo específico sobre eso, entonces tal vez lo dejamos para el final.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Okey.

4.10 Se recibe una nota de Diana Zúñiga Sánchez. La colegiada solicita apoyo económico mediante una beca para cursar el programa de Dirección y Gestión de Marketing en el formativo educativo Escuela de Negocios en Madrid, con aval del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Respuesta sugerida:

Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de becas.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-29-25

Se acuerda trasladar a la Comisión de Becas la solicitud enviada por parte de la colegiada Diana Zúñiga Sánchez. Acuerdo firme.

4.11 Del SINAIE y afines: Agenda, Carta de Principios y Objetivos del *I Congreso Internacional por la Seguridad Social y los Derechos Laborales de Costa Rica y América Latina* que se llevará a cabo el jueves 10 y viernes 11 de julio de 2025, en el Hotel Radisson, San José, Costa Rica, en el cual se confirmó la participación de la presidenta del Colegio

ACUERDO UNÁNIME JD-15-29-25

Se acuerda dar acuso de recibo a la información enviada por parte del Sindicato Nacional de Enfermería. Acuerdo firme.

Con este oficio, damos por cerrado la correspondencia y las posibles propuestas para responder a los remitentes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.

Gracias Auxiliadora.

Les pediría entonces que aprobemos las respuestas a la correspondencia y para una de las dos notas que recibimos de parte del Consejo del Fondo de Mutualidad, tenemos que tomar un acuerdo por separado.

Entonces, por favor, en este momento aprobemos las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-16-29-25

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta Sesión.

Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y, ahora vamos a tomar el acuerdo en relación con la solicitud que nos hace el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.

Básicamente el acuerdo, según la recomendación legal, es que: “En virtud de que Carlos Fonseca, como jefe del Fondo de Mutualidad, está asumiendo temporalmente la Dirección Ejecutiva del Colegio y se le recarga al señor colaborador Fonseca el trabajo en el Consejo, acordamos pagar el recargo salarial respectivo del puesto de jefe del Fondo de Mutualidad al señor Arles Fonseca”.

Es decir, dejar bien claro que lo que estamos haciendo es, asumir, o más bien el Fondo va a asumir un recargo del salario, debido a que Carlos Fonseca pueda descargar en él, algunas de las responsabilidades que él tiene como jefe del Fondo Mutualidad, pero no podemos nombrarlo como jefe interino del Fondo de Mutualidad, porque don Carlos sigue siendo el jefe del Fondo de Mutualidad, porque él simplemente está con un recargo interino de la Dirección Ejecutiva.

Entonces repito: El acuerdo que tenemos que tomar es que, “En virtud de que Carlos Fonseca tiene temporalmente el recargo de la Dirección Ejecutiva, se le reconocerá al colaborador a Arles Fonseca, la diferencia salarial de su puesto con el puesto del jefe del Fondo de Mutualidad, con el fin de que pueda convertirse en una persona que apoye el trabajo de Carlos Fonseca en el Fondo de Mutualidad y dicho recargo será pagado por el Fondo de Mutualidad”.

Ese es el acuerdo que tenemos que adoptar.

Voy con la votación:

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-17-29-25

Se acuerda que en atención a que el señor Carlos Fonseca Bustos, Jefe del Fondo de Mutualidad, se encuentra asumiendo de manera temporal la Dirección Ejecutiva del Colegio, y con base en la recomendación del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, se autoriza un recargo salarial al señor Arles Fonseca Bolaños, con el objetivo de que brinde apoyo operativo en las funciones propias del Fondo durante este periodo.

Este recargo será cubierto con recursos del propio Fondo de Mutualidad y tendrá carácter transitorio, mientras se mantenga la actual situación de recargo de funciones del señor Carlos Fonseca Bustos. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Y en este momento les pediría que dejemos en firme las respuestas a la correspondencia, para que Marilyn pueda proceder con todas las respuestas.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.
Muchas gracias y seguimos con la agenda.

CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

5.1 Segunda Liquidación de CS.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.
Carlos.

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Gracias.

Voy a presentarle lo de Coopeservidores, una pequeñita presentación.

Esta es la segunda devolución sobre los fondos de las inversiones que tenemos de Coopeservidores.

Esta es la distribución de fondos, este es un pequeño recordatorio de qué es lo que teníamos.

- Teníamos ₡100.000.000 (cien millones de colones) que vencían el 7 de julio.
- ₡80.000.000 (ochenta millones de colones) que vencieron el 28 setiembre.
- ₡150.000.000 (ciento cincuenta millones de colones) que vencieron el 20 de diciembre.
- Y este año, el 24 de enero ₡60.000.000 (sesenta millones de colones) y el 1° de enero, ₡50.000.000 (cincuenta millones de colones).

Montos Invertidos



Los montos invertidos son los siguientes, según informa el Banco:

1. Certificado 189230, vencido desde el 7 de julio de 2024:	₡ 100 000 000
2. Certificado 189957, vencido desde el 28 de setiembre de 2024:	₡ 80 000 000
3. Certificado 189711, a vencer el próximo 20 de diciembre de 2024	₡ 150 000 000
4. Certificado 190927 a vencer el próximo 24 de enero de 2025	₡ 60 000 000
5. Certificado 192249 a vencer el próximo 1° de marzo de 2025	₡ 50 000 000

Esta fue la primera liquidación que se hizo, donde se recuperaron ₡234.000.000 (doscientos treinta y cuatro millones de colones) y esta es la segunda liquidación donde se recuperaron ₡55.000.000 (cincuenta y cinco millones de colones).

Liquidación de devoluciones



Primera Liquidación

Segunda Liquidación

RESUMEN	Dólares	Colones
SALDO A LA VISTA	0.00	1 214 061.09
SALDO A PLAZO	0.00	440 000 000.00
TOTAL	0.00	441 214 061.09
SALDO DE INTERESES	0.00	16 321 966.34
RECORTE APLICADO (49,32%)		
SALDO A LA VISTA	0.00	0.00
SALDO A PLAZO	0.00	214 647 574.93
INTERESES	0.00	8 049 993.80
TOTAL RECORTE (1)	0.00	222 697 568.73
SALDO DESPUÉS DEL RECORTE	0.00	234 838 456.70
IMPUESTO DE LA RENTA (1)	0.00	578 652.50
TOTAL A PAGAR BANCO POPULAR	0.00	234 259 806.20
TOTAL PASIVO TRASLADADO AL FIDEICOMISO (1)	0.00	222 697 568.73

SALDO DESPUÉS DE PRIMER PAGO	Dólares	Colones
SALDO A LA VISTA	0.00	0.00
SALDO A PLAZO	0.00	214 647 574.93
TOTAL	0.00	214 647 574.93
MONTO A PAGAR	0.00	55 533 314.20
SALDO DESPUÉS DE SEGUNDO PAGO	0.00	159 114 260.73
TOTAL PASIVO TRASLADADO A ENTIDAD FINANCIERA RESIDUAL	0.00	159 114 260.73

Como ustedes se acuerdan, se hizo una distribución por peso, dependiendo del monto que teníamos invertido, teníamos invertido en total ₡440.000.000 (cuatrocientos cuarenta millones de colones). Entonces se sacó la diferencia de cuánto le tocaba a cada una de las zonas.

Entonces, para el Fondo de Mutualidad le tocaba el 66% y para el COLPER el 34%, lo que suma el 100%.

En esta liquidación, es la segunda que tenemos. Entonces el Fondo de Mutualidad de los ₡55.000.000 (cincuenta y cinco millones de colones) que nos devolvieron, le tocan ₡36.601.502,54 y para el Colegio ₡18.931.811,66.

Cabe destacar que esta recuperación es el 66% del monto invertido, tomando en cuenta lo que eran una parte de intereses que fueron recuperados y que fueron también repartidos en esa misma proporción.

Y esto sería.

Aquí, sería más bien que aprueben esta distribución que ya anteriormente ustedes habían aprobado.

Escenarios para la Distribución

Liquidación 1	Detalle	Monto	Peso	Liquidación 1	Liquidacion 2
₡ 237 272 889,42	FONDO	₡ 290 000 000,00	66%	₡ 156 384 404,39	₡ 36 601 502,54
Liquidación 2	COLPER	₡ 150 000 000,00	34%	₡ 80 888 485,03	₡ 18 931 811,66
₡ 55 533 314,20	TOTAL	₡ 440 000 000,00	100%	₡ 237 272 889,42	₡ 55 533 314,20

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto, Carlos, yo no sé si usted podría aprovechar y de una vez contarnos un poquito, lo que hablaron ustedes en el Consejo, sobre el proceso legal que viene a partir de ahora y si no, si no lo conversaron ustedes ayer, tendríamos que tomar también una decisión en ese sentido, para los pasos que siguen para el resto del proceso de recuperación del resto de dinero.

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Sí. No se habló de manera muy profunda del tema. Se vio más el tema de la distribución y a dónde se iban a invertir los fondos, pero sí que era importante la contratación de un asesor legal que se hiciera cargo de ese proceso. Así digamos, grosso modo, es lo que se dijo, porque ahora lo que queda es llegar a ver cuánto más podríamos recuperar y si podríamos recuperar, hay un tema ahí de costo beneficio. A ver si el esfuerzo ..., pero siempre es importante apersonarse a este tipo de procesos.

Sí, eso sería.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

Muchas gracias.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, yo no sé si es en este momento que podría decirlo, pero dos cositas:

1. Una es, que estaríamos emitiendo un comunicado de prensa, avalado por todos los directores, para darle la información a la población colegiada donde se detalla esta segunda liquidación, como queda el porcentaje de devolución.

2. Y las acciones que serían ya la parte de liquidación judicial que yo ahí sí, lo conversaría o le pediría a don Carlos que lo puedan definir bien, qué tan importante o qué tan efectivo será tener una persona dedicada a eso, porque eso dura años de años. Bueno, yo creo que están dos casos ahí de liquidación judicial de empresas grandes y yo no sé, qué tan importante o qué tan oportuno sería estar pagando una asesoría todo el tiempo y la recuperación no vaya a ser mucha. No sé, eso habría como que analizarlo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí. De hecho, Carlos. Por eso fue por lo que le hice la pregunta, si ustedes lo habían discutido.

Yo sugeriría, en línea a lo que Auxiliadora planteó, que el lunes ustedes puedan en el Consejo conversar sobre el tema y tomar una posición de qué recomendaría el Fondo dentro de ese proceso y que usted también pudiera venir a la sesión de Junta Directiva, a sugerirnos qué hacer.

En primera instancia, yo conversé con el asesor legal, con Alejandro Delgado. Alejandro me dice que él puede elaborar el primer escrito, que sería básicamente indicar cuál es la sede para efectos de notificaciones.

Alejandro no tiene ningún problema en que sea su bufete, pero él reconoce que esta no es un área de expertise de él a nivel legal, de manera que la recomendación que debería venir de parte suya, junto al Consejo, dependiendo de la posición que tengan los miembros y a nosotros, es cómo deberíamos proceder. Si debiéramos generar algún tipo de contratación de algún asesor legal en este tema, porque obviamente entonces tendríamos que solicitar que se elabore el cartel en ese sentido.

Pero entonces, tal vez que usted nos pueda hacer la recomendación más idónea. Claramente nosotros le hemos dicho a los colegiados que vamos a actuar como tengamos que actuar en función de la recuperación de los activos restantes. En este momento, estamos llegando prácticamente a una recuperación del 70% y las finanzas del Colegio, precisamente por la generación de utilidades que hemos tenido, ha podido, digamos, soportar esa ausencia de ese 30% restante. Pero, tendríamos que tomar una decisión de cómo vamos a proceder en línea a la recuperación dentro del proceso judicial.

Entonces, si todos están de acuerdo, sería básicamente eso. Lo resumo:

“Que Carlos pueda el lunes, conversar con los miembros del Consejo para escuchar su posición de si ellos y ellas consideran que es importante participar del proceso del cual se nos está haciendo la formalización.

De ser así, solicitarle a Alejandro Delgado que genere un escrito mediante el cual incluya a su bufete como sitio o lugar sede para las notificaciones y de tercero, recibir la recomendación respectiva de Carlos de qué deberíamos aprobar en ese sentido para apersonarnos. Es decir, ser parte del proceso que se viene.

Eso sería.
¿Carlos?

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Doña Yanancy, también la distribución de los fondos, que si están de acuerdo con eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, correcto.

Listo y entonces ahora les pediría que por favor tomemos el acuerdo para que distribuyamos los fondos de la misma forma en que hasta ahora hemos distribuido los fondos anteriormente recibidos. De manera que el 66% de los nuevos fondos recibidos se le suministre al Fondo de Mutualidad y el 34% al Colegio de Periodistas.

Los que estemos de acuerdo, por favor procedemos con la votación o cualquier indicación que tengan los directores.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-18-29-25

Se acuerda distribuir los fondos provenientes del Banco Popular, correspondientes a las inversiones realizadas, de la siguiente manera:

- **66% de los recursos se asignarán al Fondo de Mutualidad.**
- **34% de los recursos se asignarán al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica (COLPER). Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pediría que dejemos en firme esta distribución para que se pueda proceder en la entrega de las cuentas respectivas.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo Carlos.

Seguimos.

5.2 Propuesta de servicios contables Despacho Rodríguez Arias S.A.

Vamos con el siguiente punto.

Este sería la oferta de servicios profesionales, la justificación de la contratación por excepción.

1. Para el efecto de contratar los servicios profesionales de asistencia contable, el reemplazo de la maternidad de la muchacha que está embarazada Mely Chavarría, Servicios Contables Institucionales, apoyo a la Unidad Contable, para poder estabilizar y la implementación de las NIIF, que éstas se tienen programadas entre 3 a 6 meses.

El reglamento aplicable sería el Reglamento de Adquisiciones del Colegio de Periodistas y el COLPER, con base en el Artículo 14: Compras por excepción.

La descripción del servicio a contratar: *Servicio Profesional de Asistencia Contable*. Modalidad de puesto: Presencial con funciones determinadas, precio con IVA: ¢1.107.400,00 (un millón ciento siete mil cuatrocientos colones)

2. El segundo servicio sería: *El servicio contable institucional, presentación de servicios profesionales para el acompañamiento y ejecución de labores institucionales*. Precio: ¢1.107.400,00 (un millón ciento siete mil cuatrocientos colones) con IVA incluido, 1 año de vigencia prorrogable hasta 3 periodos, máximo 4.
3. El tercero: "Implementación de las Normas NIIF. Modalidad del puesto: Remota/híbrida según requerimientos del servicio, precio mensual: ¢847.500 (ochocientos cuarenta y siete mil quinientos colones) IVA incluido, 1 año de vigencia y prorrogable hasta 3 años.

Fundamentación jurídica:

El Artículo 14 del Reglamento de Adquisición del COLPER, permite la contratación directa por excepción, cuando se den supuestos como:

- Existencia de un antecedente suficiente para demostrar que el proveedor ofrece las mejores condiciones del mercado.

- Requerimiento de los servicios intelectuales y especializados, como lo son los servicios contables.
- Y, existencia de una justificación motivada por la Dirección Ejecutiva.

Este cuadrito que está acá es un comparativo de lo que es una contratación in house, cuánto nos costaría por la empresa contratar a la persona: ₡1.107.000 versus ₡952.000,00, que hay un margen de ₡154.000,00, que sería más o menos la ganancia de la empresa.

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.



Fundamentación jurídica

El artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones del COLPER permite la contratación directa por excepción cuando se den supuestos como:

- Existencia de un antecedente suficiente para demostrar que el proveedor ofrece las mejores condiciones del mercado.
- Requerimiento de servicios intelectuales o especializados, como lo son los servicios contables.
- Existencia de una justificación motivada firmada por la Dirección Ejecutiva.

Servicio 1 "Asistente Contable"		Segundo Servicio	Tercer Servicio	
Detalle	In House	Contratando a la empresa	Servicios contables	Implementación de las NIIF
Bachiller Contabilidad	₡ 653 427,21	₡ 980 000,00	₡ 980 000,00	₡ 750 000,00
Aginaldo	₡ 54 452,27			
Vacaciones	₡ 27 182,57			
Cargas Sociales	₡ 34 827,67			
Riesgos del trabajo	₡ 173 158,21			
Fondo de Capi Laboral	₡ 9 801,41			
Salario Total	₡952 849,34	₡1 107 400,00	₡1 107 400,00	₡ 847 500,00
Margen		₡ 154 550,66		
Base de Calculo				
AGUINALDO	8,33%			
VACACIONES	4,16%			
CE SANTIA	5,33%			
CARGAS SOCIALES	26,50%			
RIESGOS DEL TRABAJO	1,50%			
FONDO DE CAPIT LABORAL	3%			
Total	48,82%			

Tenemos también el segundo servicio que sería el seguimiento contable, que tiene un costo de ₡1.107.000,00, para tener actualizada la contabilidad y NIIF. Esto sería la base con la cual se calculan estos costos.

La recomendación es: "Proceder con la contratación directa del despacho Rodríguez, según el Artículo 14, en los siguientes servicios:

- Servicios profesionales de asistencia contable.
- Servicios institucionales contables.
- Y, la implementación de NIIF.

Esta contratación garantiza economía, oportunidad y calidad técnica y la continuidad de los procesos estratégicos dentro del área contable.

Eso sería.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Carlos.

Yo quisiera agregar a la recomendación que nos está haciendo Carlos, que es producto de un análisis a nivel de Administración y de la Comisión de Administración, una posición que tendríamos Geovanny y yo como miembros de la Comisión de Administración y también Dilmar, en su cargo de Tesorería.

Básicamente lo siguiente, para que sea considerado por ustedes, los señores directores: *En la Auditoría externa del periodo 2022- 2023, también en la Asamblea Extraordinaria el 30 de julio del 2024 y en la Asamblea Ordinaria de noviembre del 2024, quedó evidenciado cómo, pese a que la Administración y anteriores Juntas Directivas dieron constancia de la aplicación de las NIIF, estas no han sido aplicadas en la contabilidad del COLPER.*

La asamblea en noviembre del 2024 nos solicitó trabajar para tenerlas listas este 2025, sin embargo, la Comisión de Administración y la Tesorería, han constatado que hay debilidades en el Departamento de Contabilidad, que están frenando con este requerimiento y recordemos que también se han dado atrasos en la generación de los estados financieros.

Adicionalmente, no ha sido posible conseguir el reemplazo de la plaza de asistente de contabilidad requerida dada la próxima incapacidad por maternidad de la persona que ocupa dicha posición.

Este documento que nos presentó Carlos: “Justificación para contratación directa por excepción”, es el resultado del trabajo de la Comisión de la Administración, del aval de la Tesorería y la Administración, para encontrar una solución a ambas situaciones.

La empresa Despacho Rodríguez S.A, conoce el Colegio, conoce su contabilidad y sus procesos y tras conversar con ellos consideramos que es una opción conveniente, la suya, por 3 razones:

- 1. La primera, no incrementa. Todo lo contrario, el gasto actual asociado a la plaza que se debe reponer, temporalmente.*
- 2. Nos da el servicio de contabilidad que organice los auxiliares y el resto de las labores para tener estados financieros confiables y oportunos.*
- 3. Y, nos ofrece el cumplimiento de la aplicación de las Normas NIIF. Es por esto por lo que, la Comisión de Administración y la Tesorería, consideran que es una contratación adecuada y necesaria y recomiendan también que sea aprobada.*

Así que, considerando las dos recomendaciones que hemos escuchado, - No veo comentarios de parte de ninguna de las personas -, les pediría entonces que aprobemos la contratación por excepción de la empresa Despacho Rodríguez S.A, para los servicios de contabilidad del Colegio.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

Yo quisiera decir lo siguiente, porque parte de mi responsabilidad como directora es precisamente justificar mi voto y es cierto que el Área de Contabilidad ha estado marcada por la salida de dos personas. A mí como directora, sí me preocupa el último informe del primer trimestre, donde los avances del PAO, con respecto a la meta del timbre y el cumplimiento también de la meta de colegiatura, están entre el 12% y el 16% y eso es responsabilidad de Contabilidad. El porcentaje de cumplimiento de las metas que tiene que ver con los ingresos, que es lo más importante de nuestra institución, pues debe de requerir un profundo análisis de esta Área.

Es por lo anterior, que yo daré mi voto a favor, acatando la recomendación de la Administración y en el sentido de realizar una contratación directa por excepción en el tanto y en el cuanto los servicios no excedan los recursos reservados para el presupuesto de esta Área Contable y estos servicios ofrecidos sean sometidos a una evaluación anual, como se ha planteado en otros servicios y que se materialice el ordenamiento del Área Contable en el corto plazo, con entregables a esta Junta Directiva, para poder verificar que efectivamente se está dando ese ordenamiento.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Auxiliadora.

Yo, por lo menos - Y estoy casi segura de que Geovanny y Dilmar van a coincidir conmigo - quiero darle un seguimiento muy riguroso. Me atrevo a decir Carlos, para que se prepare casi que semanal, al trabajo que se va a contratar porque necesitamos resultados en el muy corto plazo.

En la reunión que tuvimos con doña Sicely, creo que fue bastante claro el compromiso que ella está asumiendo con esta tarea.

En el fondo, prácticamente estamos generando por outsourcing, digamos por servicios externos, el trabajo de contabilidad durante 1 año. Pero creo que la situación lo requiere, sobre todo, por la incapacidad que ha tenido el Colegio de cumplir con las Normas NIIF. No podemos pasar más tiempo sin su aplicación y yo por eso Auxiliadora, me comprometo, ya te digo, en lo personal y esperaré a que también Geovanny y Dilmar lo hagan en esa misma línea, a casi que un seguimiento semanal con Carlos, una vez que la empresa empiece a trabajar para ir evaluando la evolución.

La empresa está hablando de fases de trabajo en el tema de las NIIF. Entonces, pues obviamente tendríamos informes en cada una de esas fases de trabajo, pero yo me quedaría mucho más tranquila, si casi que, de manera mensual o semanal, podemos este tener un reporte de cómo va el trabajo.

Entonces en este momento les pediría que aprobemos la contratación, por excepción, de la empresa Despacho Rodríguez S.A, para los servicios de contabilidad.

¿Geovanny?

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Nada más es para reafirmar lo que usted ha dicho y también yo me comprometo a dar ese seguimiento semanal o incluso en un tiempo menor, si fuera del caso, porque realmente esto es un tema prioridad, ordenar todo lo que significa el Departamento de Contabilidad y que el trabajo realmente se refleje como tiene que reflejarse en los estados financieros y en el orden que pueda tener nuestro Colegio. Entonces, yo también reafirmo el compromiso que ya ha hecho la señora presidenta.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Sí, de igual manera. Esto, lo que es el Área de Contabilidad, tiene que reforzarse y es de suma importancia recuperarlo y también me comprometo, al igual que mis compañeros, a estar al día con esto para ir viendo todos esos detalles del avance.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

Entonces ya ahora sí, les pediría que tomemos el acuerdo de: **“Contratación por excepción de la empresa Despacho Rodríguez S.A,** según consta en el documento que nos remitió la Administración, denominado: *“Justificación para la contratación directa por excepción* y a partir de las recomendaciones de la Comisión de Administración y de la Tesorería”.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Ahora les pediría que dejemos en firme este acuerdo, para que se pueda proceder con los contratos.

¿Sí, Carlos?

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Yo no sé si quiere ratificarlo en 3 líneas, porque van son 3 contrataciones:

- La de la plaza.
- La del asistente.
- Y, la de las NIIF.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Entonces voy a replantear el acuerdo. No sabía que teníamos que hacerlo con ese detalle.

Sí, claro, porque la contratación de la persona para el Área Contable es temporal, es menos tiempo.

Entonces les pediría que “Aprobemos la contratación, por excepción, de la empresa Despacho Rodríguez Arias S.A, para 3 servicios:

- Servicios Profesionales de Asistencia Contable.
- Reemplazo por licencia de maternidad, Servicios Contables Institucionales con apoyo a la Unidad Contable.
- Implementación de las Normas NIIF.

Lo anterior, al amparo del informe: *“Justificación para la contratación directa, por excepción, y de la recomendación de la Comisión de Administración y la Tesorería”*.

Ahora sí:

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora, les pido que votemos para dejar en firme el acuerdo anterior.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-19-29-25

Se acuerda aprobar, por excepción, la Contratación Directa del proveedor Despacho Rodríguez Arias S.A., cédula jurídica 3-101-236389, para la prestación de los siguientes servicios profesionales:

- a) Asistencia contable temporal, en condición de reemplazo por licencia de maternidad.**
- b) Apoyo a la Unidad Contable en labores contables institucionales**
- c) Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

Esta contratación se autoriza bajo la figura de excepción, dada la necesidad institucional y la especialidad del servicio requerido.

Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
Ahora sí, Carlos, seguimos con el último punto.

5.3 Consulta sobre invitados juramentaciones

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Este es un correo que me envió la compañera Alba, referente a la juramentación el 5 de julio.

Aquí, grosso modo, lo que me indica es que normalmente se realiza un cóctel - cena a las personas colegiadas y acompañantes, se les cobra la entrada. (El año pasado cobraron ₡6.000.00 (seis mil colones).

Quisiéramos saber si la Junta Directiva considera el precio, dado que ya no está formando parte de la Semana de la Comunicación. O sea, cobrar seis mil pesos al acompañante, ya que está fuera de la Semana de la Comunicación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón.

¿Por qué está fuera de la Semana de la Comunicación, si habíamos acordado que la juramentación presencial que tuviéramos se iba a hacer en la Semana de la Comunicación?

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Okey. Dice que es el 5 de agosto, según este correo. ¿Ustedes habían acordado que estuviera dentro de la Semana?

La presidenta Yanancy Noguera.

O sea, cuando hablamos de los cambios de juramentaciones presenciales y virtuales, mencionamos que para hacer más lucida la juramentación presencial, podíamos trabajarla durante la Semana de la Comunicación y al mismo tiempo eso nos garantizaba que el cóctel, digamos, incluyera a todas las personas que participaran en la actividad.

No tenemos información de parte de los dos miembros que son representantes de la Comisión de la Semana de la Comunicación, de un cambio en este sentido. Por tanto, sería difícil que nosotros podamos aprobar esto, porque no conocemos las justificaciones de por qué queda fuera de la Semana de la Comunicación. Pero adicionalmente, no veo por qué la Junta Directiva tenga que aprobar un tema que es de índole meramente administrativo.

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Perfecto. Lo que voy a hacer es averiguar qué pasó con esto. Si está dentro de la Semana y ver cómo lo estilan por lo general.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, cualquier cosa usted nos indica. Me puede comentar a mí y yo lo comento con los con los compañeros de Junta en nuestro chat y si fuera necesario, digamos algo urgente, pues lo vemos, o en la Comisión de la Semana de Comunicación que se reúne el lunes, o eventualmente en la Comisión de Administración.

Marilyn tiene la mano levantada. Entonces, no sé si es algo respecto a esto, Marilyn.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Sí doña Yanancy. Vieras que me parece, porque yo también tuve la duda, cuando llevaron el cronograma de juramentaciones y entiendo que ... no sé. En el cronograma, no pusieron una juramentación para la Semana de la Comunicación.

De hecho, estoy buscando el acuerdo. Si me dan un segundito les muestro el cronograma, ya tengo el acuerdo por aquí, para que vean las fechas que aprobaron.

El cronograma dice: “25 de marzo virtual, 5 de agosto, presencial y 2 de diciembre híbrida”.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, lo que pasa es que aprobamos algo sin tener conciencia de que estábamos aprobando una cosa fuera de la Semana de la Comunicación, que así lo habíamos hablado, pero bueno, nada. Por alguna razón, Proyección nos pidió eso.

En todo caso, Carlos, el cobro adicional que están planteando para acompañantes, supongo que es para cubrir los costos relativos a la actividad y siempre habíamos hablado en el espíritu de la simplificación que tuvimos dentro de este proceso y la reducción de costos que, si la persona quiere participar de una juramentación presencial, obviamente tiene que asumir los costos respectivos y que, si una persona prefiere que sea virtual, para bajar los costos, también lo puede hacer así.

Entonces, en este caso creo que se justificaría el monto del cobro que ... O sea, vuelvo y digo: Me parece que no nos corresponde a nosotros tomar una decisión en ese sentido, pero pareciera razonable lo que está planteando Alba en su correo.

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Okey. ¿Y qué pasa con el día?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Se tiene que mantener porque ...

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Ya, ya ... se tiene que mantener. Okey, no se puede cambiar.

La presidenta Yanancy Noguera.

¡Qué lástima, creo yo, que se haya propuesto una fecha distinta! porque siempre hablamos de que en la Semana de la Comunicación se podía lucir más la juramentación. Pero, por alguna razón, Proyección lo habrá sacado de calendario.

El señor Carlos Fonseca, director ejecutivo a.i

Okey. Perfecto.

Muy amables. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Con gusto.

Entonces con esto, estaríamos terminando con los temas de la Dirección Ejecutiva y pasamos al capítulo de temas de colegiados.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos un total de 6 incorporaciones, 2 cambios de grado, 3 reincorporaciones y 2 retiros.

Entonces voy a leerlos completos y generaríamos el acuerdo completo de todos los cambios y si alguien tiene alguna objeción en algún tema particular, pues solamente indicarlo.

6.1 Incorporaciones:

- La primera incorporación es la de Diego Andrés Jiménez Zamora, cédula 4-0197-0886. Él es Bachiller en Publicidad con énfasis en Estrategia Publicitaria.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Diego Andrés Jiménez Zamora, cédula 4-0197-0886, en calidad de Bachiller en Publicidad con énfasis en Estrategia Publicitaria. *Acuerdo firme.*

- La segunda incorporación es de Claudia Irene Chinchilla Reyes, cédula 1-1601-0679. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-21-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Claudia Irene Chinchilla Reyes, cédula 1-1601-0679, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

- La tercera incorporación es de Catalina González Ulate, cédula 4-0182 0284. Ella es egresada en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-22-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Catalina González Ulate, cédula 4-0182-0284, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

- La cuarta incorporación es de Camilo Andrés Moncada Morales, cédula 8-0112-0664. Él también es egresado en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-23-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Camilo Andrés Moncada Morales, cédula 8-0112-0664, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

[Perdón cuando dije: “Egresado en periodismo”, debería de ser el título porque el hecho de que se hayan egresado, no quiere decir que tengan un título; esto por cualquier aclaración. Entonces, vamos a asumir que son Bachilleres en Periodismo, ambas personas].

- Yeudy Josué Garro Montero, cédula 1-1745-0845. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-24-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Yeudy Josué Garro Montero, cédula 1-1745-0845, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

- Daniela Rebeca Gamboa Quesada, cédula 1-1651-0441. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

ACUERDO UNÁNIME JD-25-29-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Daniela Rebeca Gamboa Quesada, cédula 1-1651-0441, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.

6.2 Cambio de Grado

- El primer cambio de grado es de Ricardo Osorno Fallas, cédula 6-0310-0597. Él pasa de Licenciado en Publicidad a Máster Profesional en Comunicación: Diseño de Lenguaje Audiovisual y Multimedia.

ACUERDO UNÁNIME JD-26-29-25

Se acuerda aprobar el cambio de grado solicitado por Ricardo Osorno Fallas, cédula 6-0310-0597, de Licenciatura en Publicidad a Maestría Profesional en Comunicación: Diseño de Lenguaje Audiovisual y Multimedia. Acuerdo firme.

- El cambio de grado No. 2 es de Heilyn Rodríguez Castro, cédula 1-1221-0747. Ella pasa de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Producción Audiovisual a Licenciada en Producción y Realización Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-27-29-25

Se acuerda aprobar el cambio de grado solicitado por Heilyn Rodríguez Castro, cédula 1-1221-0747, de Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva

con Concentración en Producción Audiovisual a Licenciatura en Producción y Realización Audiovisual. *Acuerdo firme.*

6.3 Reincorporaciones

- La primera reincorporación es de Izayahana Esquivel Carballo, cédula 2-0626-0553. Ella es Bachiller en Publicidad con énfasis en Estrategia Publicitaria.

ACUERDO UNÁNIME JD-28-29-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Izayahana Esquivel Carballo, cédula 2-0626-0553, en calidad de Bachiller en Publicidad con énfasis en Estrategia Publicitaria. *Acuerdo firme.*

- La segunda reincorporación es la de Luis Diego Marín Alfaro, cédula 1-0971-0237. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo y Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-29-29-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Luis Diego Marín Alfaro, cédula 1-0971-0237, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo. *Acuerdo firme.*

- Y la tercera reincorporación es la de Mariana Arce Mercado, cédula 1-1573-0056. Ella es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración Relaciones Públicas.

ACUERDO UNÁNIME JD-30-29-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Mariana Arce Mercado, cédula 1-1573-0056, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración Relaciones Públicas *Acuerdo firme.*

6.4 Retiros:

- El retiro No. 1, es de Juan Pablo Carro Aguilar, cédula 1-1380-0242.

ACUERDO UNÁNIME JD-31-29-25

Se acuerda aprobar el retiro de Juan Pablo Carro Aguilar, cédula, 1-1380-0242 *Acuerdo firme.*

- Y, el segundo retiro es el de María Fernanda Monge Jiménez, cédula 1-1584-0084.

ACUERDO UNÁNIME JD-32-29-25

Se acuerda aprobar el retiro de María Fernanda Monge Jiménez, cédula, 1-1584-0084.

Acuerdo firme.

Les quiero pedir en este momento que aprobemos los cambios que acabo de leer: las 6 incorporaciones, los 2 cambios de grado, las 3 reincorporaciones y los 2 retiros.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Dilmar se salió. Seguramente se le cortó la llamada. Y por favor, les pido que dejemos en firme los asuntos de colegiados que acabamos de aprobar.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Muchas gracias.

CAPÍTULO 7. TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de directores

1) El primer tema me corresponde.

Carlos, es una solicitud. Me escribió Maritza Hernández, nuestra anterior directora ejecutiva, para indicarme que le siguen llegando a ella las comunicaciones del Banco de Costa Rica, asuntos del Colegio del Banco de Costa Rica, que ya ha solicitado que la retiren de esas notificaciones, pero que le siguen llegando.

Entonces, por favor pedirle, para que el Área contable revise y elimine a Maritza de cualquier tipo de registro que se tenga a nivel de cuentas bancarias u otro tipo de transacciones financieras, por favor.

2) El segundo punto. Bueno, ya Auxiliadora lo planteó, que es el comunicado de Coopeservidores, a raíz del informe que nos presentó Carlos y el acuerdo que tomamos para que se comunique de manera oportuna esta situación a los colegiados.

3) Y, el otro punto también me corresponde y debo decir que es una omisión de mi parte porque nosotros en la sesión precisamente que aprobamos hoy en actas en la Sesión No. 26, conocimos de parte de Fiscalía un informe y le dimos *acusos de recibo* y quedamos de que íbamos a discutirlo y tomar algunos acuerdos en este sentido y no lo hicimos en la sesión siguiente. De manera que en esta sesión del día de hoy les quisiera proponer, en línea a lo que conversamos sobre el tema, dos acuerdos, en cumplimiento de las recomendaciones que nos hace la Fiscalía.

a) La Fiscalía, lo que nos propuso, es que le solicitamos al Sindicato de Profesionales en Comunicación, el Plan de Trabajo 2025 porque así lo dispone el Artículo 35 del Reglamento de la Ley del Timbre del Colegio.

Entonces, esto sería un acuerdo que tenemos que tomar, porque es una recomendación directa que nos hace la Fiscalía.

El otro acuerdo que tendríamos que tomar, también va en línea a lo que nos sugirió la Fiscalía.

b) La Fiscalía también indicó que, al no conocerse el Plan de Trabajo 2025 del Sindicato, los fondos de este año no deberían girarse, a menos de que se presente el Plan.

Entonces, el segundo acuerdo que tendríamos que adoptar, en cumplimiento de las recomendaciones de la Fiscalía, es para que suspendamos la emisión de los fondos mensuales al Sindicato de Periodistas o Sindicato de Profesionales en Comunicación, hasta que el Plan de Trabajo 2025 sea presentado.

Así las cosas, recapitulo:

a) El primer acuerdo es el siguiente: “Solicitar al Sindicato de Profesionales en comunicación, o Sindicato de Periodistas, que se entregue el Plan de trabajo 2025, según lo señala el Artículo 35 del Reglamento de la Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica”.

Ese sería el primer acuerdo que les pediría que adoptemos.

Dilmar se acaba de reincorporar. Dilmar, acabamos de hablar sobre las recomendaciones de la Fiscalía sobre la situación que veníamos analizando de los informes del Sindicato de Periodistas y el primer acuerdo que tomaríamos en ese sentido, respetando las recomendaciones de la Fiscalía, es:

“Solicitar al Sindicato de Periodistas o Sindicato de Profesionales en Comunicación, el Plan de Trabajo 2025, en cumplimiento del Artículo 35 del Reglamento de La ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Les pido que por favor votemos el siguiente acuerdo:

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y el segundo acuerdo es el siguiente:

b) “En vista de que no se conoce el Plan de Trabajo 2025 del Sindicato, suspender el giro de fondos, a partir de este momento, hasta que se presente y conozca en Junta Directiva el Plan de Trabajo 2025.

Les pediría entonces, que votemos ese acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-33-29-25

Se acuerda solicitar al Sindicato Nacional de Periodistas:

- **La presentación del Plan de Trabajo 2025, en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento de la Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica.**
- **La Junta Directiva acuerda además suspender temporalmente el giro de fondos a dicho Sindicato a partir de la fecha de este acuerdo, hasta tanto se reciba y conozca formalmente el mencionado plan. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Con esto estaríamos cubriendo esta omisión que por suerte quedó evidenciado cuando aprobamos el Acta No. 26 y agradeciendo de nuevo el informe que en su momento nos realizaron los fiscales.

Con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy y dejando convocada la sesión del martes 8 de julio a las 7:15 de la noche, de manera presencial.

Sin más, concluimos esta sesión al ser las 8:28 de la noche.
Buenas noches.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

El martes es la Asamblea.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ay sí, perdón. Mary, tenés razón.

Sí, sí, convocar a sesión de Junta Directiva el martes 8 de julio a las 5:30 de la tarde, de manera presencial.

Listo.

Ahora sí, al ser las 8:28 de la noche, damos por concluida esta sesión de Junta Directiva.

Muy buenas noches.